

Fecha: 20-07-2024 Medio: El Pingüino Supl.: El Pingüino Tipo: Noticia general

Título: Un nuevo apoyo para enfrentar el alza de la luz

Pág.: 9 Cm2: 252,8 VPE: \$302.813 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.200 15.600 No Definida

La columna de...

DANILO MIMICA, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Un nuevo apoyo para enfrentar el alza de la luz

Ayer viernes comenzó el pago del Bolsillo Familiar Electrónico, aporte del Estado que se reactivó para beneficiar a cerca de 1,2 millones de hogares durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Este beneficio operó entre mayo del año pasado y abril de este año, entregando una transferencia directa de \$13.500 por causante o carga familiar, monto destinado exclusivamente para complementar o financiar la totalidad de las compras de productos en comercios del rubro de alimentos.

Haciéndonos cargo de las complejidades que significa el alza en las cuentas de la luz, este aporte también podrá ser utilizado para pagar o complementar las cuentas de la luz en todo el país. Este beneficio no tiene postulación y se encuentra dirigido a los hogares con mayor vulerabilidad: tramo 1 de la Asignación Familiar (AF), tramo del 40% de la calificación socioeconómica de los causantes del Subsidio Único Familiar (SUF), y a las familias beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Durante esta semana estuvimos en el minimarket "Pepelucho", ubicado en el sector sur de Punta Arenas, dando a conocer este anuncio debido a que el pago de luz realizado con el Bolsillo Familiar Electrónico podrá concretarse a través de Caja Vecina, un servicio prestado por BancoEstado y operado por los propios comerciantes.

La reactivación de este beneficio es parte de la Ley 21.685, promulgada el 11 de julio de este año, y que fortalece cuatro beneficios sociales para las familias más vulnerables del país, iniciativas que fueron acordadas con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en el marco de la negociación anual con el Gobierno.

Además del Bolsillo Familiar, se encuentra el fortalecimiento al Subsidio Único Familiar (SUF) y de la Asignación Familiar (AF), beneficios que aumentarán un 4,5%. Finalmente, la ley faculta al Ministerio de Hacienda para inyectar hasta 25 millones de dólares al Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo, para que la parafina se mantenga en torno a los \$1.050, atendiendo la mayor demanda que se genera en los meses de invierno.

Para nuestro Gobierno es muy importante llegar con apoyo a las familias, especialmente a las más vulnerables. Frente al alza de la luz, el Gobierno también creó el Subsidio Eléctrico, cuya primera convocatoria finalizó con 1.611.799 de hogares inscritos en todo el país. En nuestra región, se contabilizaron 12.289 postulaciones.

Si bien los recursos disponibles en la ley vigente permitían cubrir a sólo 1,5 millones de hogares, todos los postulantes que cumplan con los requisitos recibirán el beneficio a contar de octubre.

Es importante destacar que se está discutiendo en la mesa técnica, creada al alero de la actual ley, los detalles de un proyecto de ley que se presentará al Congreso en las próximas semanas y que permitiría recaudar los recursos necesarios para aumentar la cobertura del Subsidio Eléctrico a más de 4,7 millones de hogares que componen el 40% de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.